

BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE GRADO

Con el objetivo de promover la formación básica en investigación,
mediante la realización de trabajos de investigación tutelados

MODALIDAD **A1** → PARA ESTUDIANTES DE GRADO

MODALIDAD **A2** → PARA ESTUDIANTES DE MOVILIDAD (GRADO)

Plazos de solicitud



A1 Del 8 de septiembre al 10 de octubre de 2025, con resolución en diciembre de 2025

A2 Del 1 al 21 de marzo de 2025, con resolución en mayo de 2025

Más información en

<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/informacion/programas/p5-a>



A1

Requisitos



- Haber superado el **50% de los créditos** totales del Grado
- Estar matriculado de, al menos, **30 créditos** en el curso 2025/26
- Tener una **nota media** de Grado por encima de la nota de corte establecida en la convocatoria FPU 2024 (Educación 7,763)
- **No haber disfrutado** esta beca anteriormente
- **No realizar Erasmus** o similar durante el periodo de beca
- La investigación debe estar a cargo de un/a **doctor/a vinculado/a a la UGR** y a un **departamento** con docencia en el Grado del estudiante

Condiciones

- **100 becas**, **7** de ellas para el turno de personas con diversidad funcional.
- Dotación mínima será de **500 euros** y máxima de **1200 euros**:
 - Primer pago de 500 euros tras la **formalización** de la beca.
 - 700 euros tras matricularse en un **Máster oficial** en la UGR, antes del 31/12/2027
- Entrega de una **memoria de trabajo de investigación** antes del 28 de febrero de 2027 en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
- **Incompatibles** con otras becas de iniciación a la investigación

BÚSQUEDA

Contacta con un docente que esté desarrollando una investigación que te guste

En el Vicedecanato de Innovación, Investigación y Transferencia podemos ayudarte



INSCRIPCIÓN

Solicitud a través de la aplicación telemática disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, a la que se subirá la documentación en formato electrónico

DOCUMENTO 1

Certificación académica personal con las calificaciones obtenidas y su fecha, o fotocopia del expediente académico sobre 10.

Válido el descargable en Oficina Virtual UGR (antiguo Acceso Identificado)



DOCUMENTO 2

Copia del resguardo de matrícula del curso 2025/2026, donde consten los créditos matriculados.



DOCUMENTO 3

Memoria Científica en la que se incluya el plan de trabajo a desarrollar



DOCUMENTO 4

Aval del director o directora

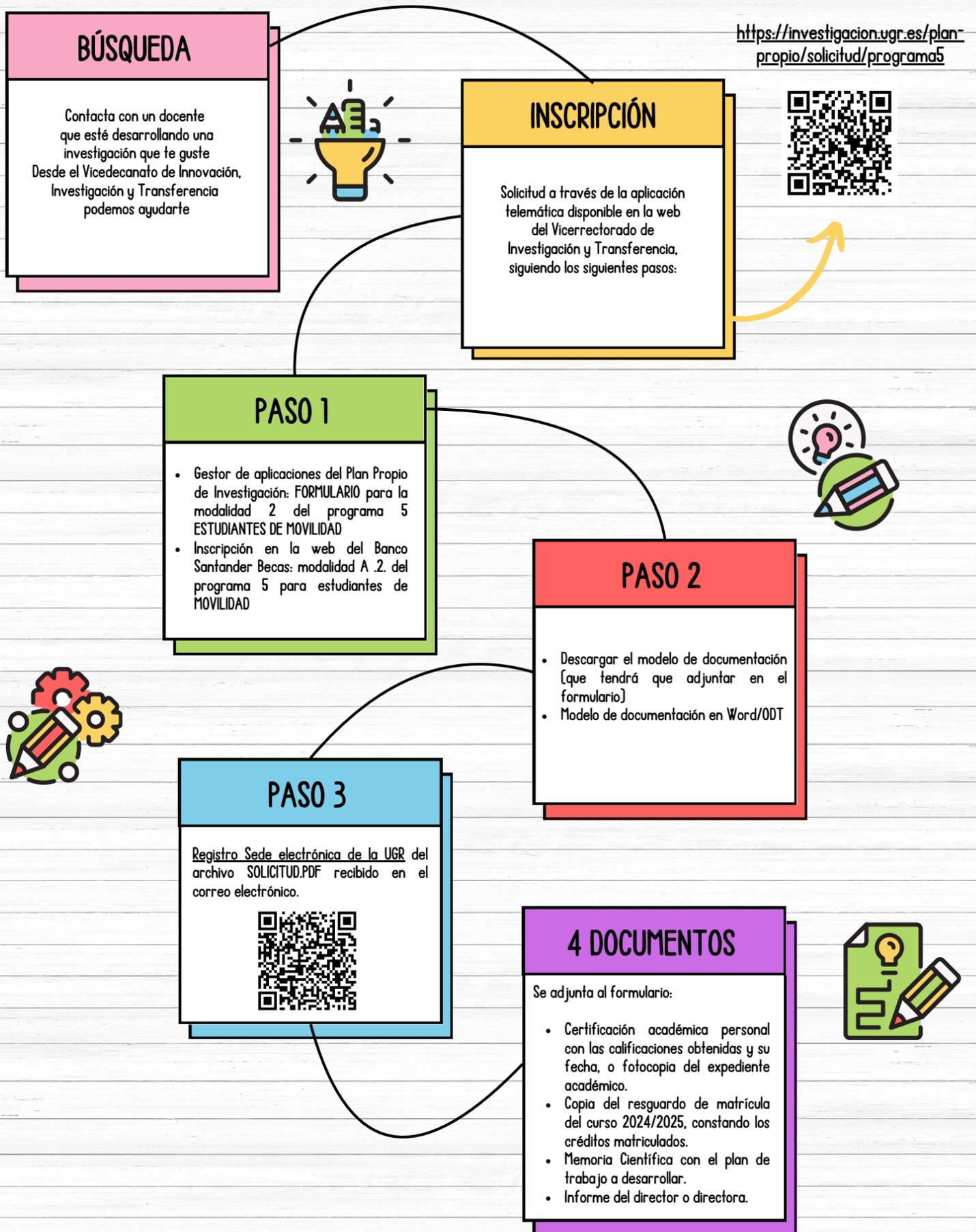
Requisitos



- Ser estudiante de movilidad en la UGR, y en el último año de Grado tener al menos por cursar 30 créditos
- La investigación debe estar a cargo de un/a doctor/a vinculado/a a la UGR y a un departamento con docencia en el Grado del estudiante
- No haber disfrutado esta beca anteriormente

Condiciones

- 50 becas, 4 de ellas para el turno de personas con diversidad funcional.
- Se llevarán a cabo durante **junio y julio de 2025**
- Dotación total de **200 euros** al término de la beca (tras entregar el informe final)
- Entrega de un **informe** emitido por el/la director/a antes del 26 de septiembre de 2025 en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, valorando el trabajo realizado
- **Incompatibles** con otras becas de iniciación a la investigación



Para más información

<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/informacion/programas/p5-a>



Para más ayuda, contacta con nosotros:

Vicedecanato de Innovación, Investigación y Transferencia
 Facultad de Ciencias de la Educación
 Despacho 224-1
 E-mail: investig_fce@ugr.es